

CIRCULAR

DRN-GTH- 006

Bogotá D.C., 4 de enero 2018

PARA:

Registradores Distritales y Delegados Departamentales

ASUNTO:

Vinculación supernumerarios Resolución 0061 de 2018 - Personal

supernumerario como apoyo para cierre de inscripción de cédulas.

Con el fin de efectuar de manera ágil y eficaz la selección de personal supernumerario que apoyará en los municipios zonificados y Registradurías Auxiliares el cierre de la inscripción de cédulas para la elección de Congreso de la República, (Resolución 061 de 2018), se informa que los Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales, Registradores Municipales y/o Registradores Auxiliares correspondientes, seleccionarán directamente este personal bajo los siguientes lineamientos:

- a) Los postulados no deben tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los nominadores o por quien lo postula.
- El postulado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 6053 de 2000 (manual de funciones y requisitos).
- c) El postulado no debe ser militante activo de ningún partido o movimiento político.
- d) El postulado no deberá estar incurso en ningún tipo de inhabilidad para ejercer el cargo.

Teniendo en cuenta la importancia de la función que este personal deberá cumplir, los los Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales, Registradores Municipales y/o Registradores Auxiliares, se deben comprometer a postular ciudadanos con las suficientes competencias y compromiso institucional para desarrollar esta actividad.

Cordialmente,

CARMEN/ELISA ROJAS NOVOA Gerente del Talento Humano (E.F.)

Elaboró: Wilson Monroy Mora

Anexo copia de la Resolución 061 de 2018

Grupo Registro y Control – Gerencia del Talento Humano

Av. Calle 26 # 51 -50 – Teléfono (+57) 1 2202880 Ext. 1458, 1459, 1414 – C.P. 111321 – Bogotá D.C. - www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"